

**(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL DOCTOR FRANCISCO LAINEZ, COMO
MINISTRO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 390-97, aprobado el 30 de mayo de 1997

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 09 de junio de 1997

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 390-97

El Presidente de la República en uso de sus facultades otorgadas por la Constitución Política:

ACUERDA:

Se acepta la renuncia del **Doctor FRANCISCO LAINEZ**, como Ministro de Economía y Desarrollo, por lo que se procede a cancelar su nombramiento y se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Oscar Tenorio Hernández**, Notario Público.